



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00661497--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia

V I S T O:

El presente expediente, por el cual la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, solicita el cambio de calidad de alumno de ACTIVO a PASIVO del Biól. Agustín Eduardo DÍAZ; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 888/2017 se admite al l Biól. Agustín Eduardo DÍAZ en la carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas;

Que la Secretaría de Posgrado, ha tomado conocimiento de la situación planteada y comparte el criterio de dictar una resolución, que refleje el cambio de la calidad de alumno de ACTIVO a PASIVO;

Que corresponde dictar Resolución Decanal haciendo lugar al cambio de calidad, toda vez que fuera admitido a dicha carrera por similar instrumento;

Lo aconsejado por la Dirección del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Con el Visto Bueno de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009 y su ampliatoria Resolución N° 467-HCD-2011;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar el cambio de calidad de alumno de ACTIVO a PASIVO del Biól. Agustín Eduardo DÍAZ D.N.I: 33.749.011) como alumno de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS.

Art. 2º.- Autorizar a Despacho de Posgrado a realizar el registro correspondiente en el Sistema SIU Guaraní.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar al interesado.

em/Mbl